



Ayuntamiento de
Valladolid

Fundación Municipal de Cultura

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 12.00 horas, del día 19 de junio de 2015, se reúne en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Valladolid, sita en la Casa Consistorial, 2ª planta, la Mesa de Contratación del **Suministro en alquiler de una estructura de Gradass desmontables, dos camerinos y una caseta-taquilla a instalar en el Patio de la Hospedería de San Benito**, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios de adjudicación, con la asistencia de los miembros que a continuación se indican:

Dª. Ana Mª Carmen Redondo García, Presidenta delegada de la FMC, y Presidenta de la Mesa de Contratación.

D. José M Viteri Arrarte, Gerente de la FMC.

D. Juan Manuel Sanz Ruíz, Interventor delegado de la FMC.

Dª. Ana Isabel Mellado Fraile, Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura.

Dª Mónica Lorenzo Fernández, Técnico Jurídico de la FMC y Secretaria de la Mesa.

Seguidamente se procede a la lectura del **informe de valoración del Sobre nº 2** que contiene la documentación técnica relativa a la propuesta de criterios evaluables mediante juicio de valor (letra H.3 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación) de las empresas presentadas a la licitación: NUSLI ESPAÑA, S.A y X-TRAÑAS PRODUCCIONES, S.L, acordándose por la mesa de contratación la exclusión de la propuesta presentada por NUSLI ESPAÑA S.A al no cumplir su proyecto de graderío el total de las características técnicas solicitadas, conforme lo dispuesto en dicho informe, por lo que solo continua en el procedimiento selectivo la empresa X-TRAÑAS PRODUCCIONES, S.L.

A continuación, se realiza la **apertura del Sobre nº 3** que contiene la oferta económica de la única empresa finalmente admitida a la licitación con el siguiente resultado:

- X-TRAÑAS PRODUCCIONES, S.L:

Precio: 26.100 € (sin IVA).

Resultando que el precio ofrecido es válido al no superar el presupuesto base de licitación establecido en la letra B del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación (29.000 €, sin IVA).

Considerando que una vez efectuada la valoración de todos los criterios de adjudicación establecidos en la letra H del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, sin necesidad de elaborar más informes de evaluación dado que solo existe una única proposición y ésta cumple con los requisitos del pliego de cláusulas del contrato, se acuerda por la Mesa de Contratación se eleve sin más trámites al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa **X-TRAÑAS PRODUCCIONES, S.L.**

Siendo las 12.20 horas, concluye la reunión levantándose la presente acta.

LA PRESIDENTA



Ana Mª Carmen Redondo García

LA SECRETARIA



Mónica Lorenzo Fernández